

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de accionistas de la Compañía PERU TURISMO OPERADORES DEL ECUADOR PERTUROPDESA S.A.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

1. He revisado el balance general adjunto de la Compañía PERU TURISMO OPERADORES DEL ECUADOR PERTUROPDESA S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio anual terminado a esa fecha. Estos estados financieros constituyen una manifestación de la Administración de la Compañía PERU TURISMO OPERADORES DEL ECUADOR PERTUROPDESA S.A. y son de su responsabilidad. La mía constituye ejercer un control externo de la Empresa en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias.

2. Mi examen se concreta a lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías y ha consistido principalmente en efectuar procedimientos analíticos sobre los saldos de los estados financieros proporcionados

por la Empresa, al igual que en examinar en base de indagaciones la información contenida en los estados financieros al cierre del ejercicio. Por otro lado las actúales normativas determinan que el Comisario se refiera a los procedimientos de control interno de la Compañía para lo cual se ha mantenido entrevistas con los funcionarios a cargo de los principales sistemas. Además es necesario que el Comisario opine acerca de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Socios, para lo cual se ha revisado declaraciones tributarias y sus anexos, libros sociales y expedientes de actas de las juntas de socios y otros documentos y correspondencia que fueron necesarios en las circunstancias.

3. Luego de mi revisión puedo informar que los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2018 surgen de los registros contables y en general presentan la situación financiera y resultados de la operación, de acuerdo con los principios de contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

5. En relación al cumplimiento de las demás disposiciones legales, tributarias,

estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Socios, luego de mi revisión general, informo que no conozco acerca de incumplimientos que puedan considerarse significativos en relación a estos aspectos, por parte de la compañía.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito, abril 26 del 2019

Ing. Francisco Fierro
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
C.I. 1719295550